

MEMORIA ANUAL 2022



Fundación
de la
Energía



Fundación
de la
Energía

A high-angle photograph of several solar panels installed on a corrugated metal roof. The panels are dark blue with a grid of silver lines. The background is a semi-transparent orange rectangle containing text.

Memoria Anual 2022

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Puede consultar y descargar la Memoria Anual de Actividades 2022 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid desde la sección de publicaciones de la página web: www.fenercom.com

Depósito Legal: : M-15986-2020

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
C/ Juan Ramón Jiménez, 28 - 1º Dcha. - 28036 Madrid fundacionefenercom.com

ÍNDICE

1. LA FUNDACIÓN	7
1.1. FINES	8
1.2. PATRONATO	9
1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO	9
1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO	10
1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO EN 2022	10
1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2022	10
1.3. JUNTA DE GOBIERNO	11
1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	11
1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2022	11
1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2022	11
1.4. RECURSOS ECONÓMICOS	12
1.5. RECURSOS HUMANOS	12
1.6. RELACIONES INSTITUCIONALES	12
1.7. PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES	12
1.8. GENERACIÓN DE CONTENIDOS	13

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	15
2.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES	16
2.1.1 PROGRAMAS DE AYUDAS E IMPULSO	16
2.1.2 PROGRAMA MOVES II	17
2.1.3 PROGRAMA MOVES III	18
2.1.4 PROGRAMA PREE	20
2.1.5 PROGRAMA PREE 5000	21
2.1.6 PROGRAMA PRAAST	22
2.1.7 PLAN RENOVE DE ASCENSORES	23
2.1.8 PLAN RENOVE SALA DE CALDERAS	24
2.1.9 PLAN RENOVE DE VENTANAS	25
2.1.10 PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS	26
2.1.11 PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES	27
2.2 RESUMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	28
3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	29
3.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO	30
3.2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	31
3.3. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023	31



Fundación
de la
Energía



1 | LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector público que tiene como propósito contribuir en el desarrollo de la política energética regional, fomentando la óptima gestión de los recursos energéticos, el uso racional de la energía, el ahorro y la eficiencia energética.

El fin de la Fundación de la Energía es el fomento, impulso y realización de iniciativas y programas para la investigación, el estudio y apoyo de las actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas, integrando la protección del medio ambiente.

En este sentido, la Fundación realiza labores de difusión y concienciación a través de campañas informativas, guías técnicas o jornadas formativas, entre otros, y lleva a cabo actuaciones de impulso de las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid.



Fundación
de la
Energía

1.1. FINES

La Fundación tiene los siguientes fines:

- Promover y coayudar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del primer apartado.
- Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
- Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

1.2 PATRONATO

1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y le corresponde asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales, así como la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. El Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid debe contar con un número mínimo de tres Patronos (Artículo 15 de los estatutos) y está compuesto por los Patronos natos, los Patronos electivos y Patronos de honor

Durante 2022 tuvieron la condición de **Patronos Natos**:

- El titular de la Consejería con competencias en materia de energía.
- El titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía.
- El titular de la Viceconsejería con competencias en materia de vivienda.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de energía.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de innovación tecnológica.
- El titular de la Dirección General competente en materia de promoción económica e industrial.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de comercio y consumo.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de formación.
- El titular de la Dirección General competente en materia de universidades.
- El titular de la Dirección General competente en materia de economía circular.
- El titular de la Dirección General competente en materia de agricultura.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de vivienda.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de transportes.
- La "Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid", quien será representada por las personas que ésta designe.



Comunidad de Madrid

Cámara MADRID



- La "Confederación Empresarial Independiente de Madrid-CEOE", quien será representada por las personas que ésta designe.
- La Universidad Politécnica de Madrid, quien será representada por la persona que designe el órgano competente de la Universidad.
- La Universidad Rey Juan Carlos, quien será representada por la persona que designe el órgano competente de la Universidad.
- "Fundación Iberdrola", quien será representada por las personas que ésta designe.
- "Unión Fenosa Distribución, S.A.", quien será representada por las personas que ésta designe.
- "Nedgia Madrid, S.A.", quien será representada por las personas que ésta designe.

Siendo **Patronos Electivos**:

- Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (AGREMIA).
- Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM).
- Madrileña Red de Gas.
- Red Eléctrica de España, S.A.
- Redexis
- Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid

y **Patrono de Honor**, D. José M^o Nubla Ladrón.

1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO

La presidencia del Patronato le corresponde al titular de la Consejería con competencias en materia de energía. Sus funciones son:

- Ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- Convocar las reuniones del Patronato y, en su caso, de la Junta de Gobierno, fijar el orden del día, presidirlas, dirigir sus debates, suspenderlas en su caso y resolver con voto de calidad los empates que se produzcan en las mismas.
- Ejecutar, en su caso, los acuerdos del Patronato y de la Junta de Gobierno, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar los documentos necesarios a tal fin.
- Autorizar la asistencia de otras personas en calidad de asesores, cuando su presencia se juzgue conveniente por naturaleza de las cuestiones a tratar o cuando fuera solicitada razonablemente por alguno de sus miembros.
- Cualquier otra función que le sea válidamente encomendada o delegada por el Patronato.

La vicepresidencia primera del Patronato le corresponde al titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de vacante, enfermedad o ausencia. El Vicepresidente ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas por el presidente o el Patronato.

La vicepresidencia segunda del Patronato le corresponde al titular de la Dirección General con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de vacante, enfermedad o ausencia tanto del mismo como del Vicepresidente primero. El Vicepresidente Segundo ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas por el presidente o el Patronato.

El Patronato nombra un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las reuniones del Patronato. Sus funciones son la custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, el levantamiento de las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, la expedición de certificaciones e informes que sean necesarios, con el visto bueno del Presidente, y todas aquellas que expresamente se le deleguen o encomienden.

A 31 de diciembre de 2022, las personas que ostentaban dichos cargos eran:

- **D. Paloma Martín Martín**

Presidente del Patronato.

Consejero de Medio Ambiente Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

- **D. Mariano González Sáez**

Vicepresidente Primero del Patronato.

Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid

- **D. Fernando Arlandis Pérez**

Vicepresidenta Segunda del Patronato.

Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid

1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO 2022

Durante el año 2022 se produjeron los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- D. José Antonio González Martínez sustituye a Rafael Gutiérrez Suárez como secretario del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Renuncia de Redexis, APIEM y AGREMIAM como Patronos Electos de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
- Incorporación del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid como Patrono Electivo de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D^o Isabel Pemau González sustituye a José Antonio González Martínez como secretario del Patronato de la Fundación de la Energía.

1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2022

Durante 2022 se realizaron un total de tres reuniones de Patronato, celebradas en las siguientes fechas:

- 30 de mayo de 2022
- 29 de junio de 2022
- 21 de diciembre de 2022

En estas reuniones se alcanzaron los acuerdos principales para la ejecución y desarrollo del Plan de Actuación de la Fundación de la Energía y de sus actividades, así como para la gestión de los Programas de incentivos y planes de ayudas activos en la Comunidad de Madrid. Cabe destacar que, en la reunión del Patronato de la Fundación de la Energía, con fecha 21 de diciembre de 2022 se aprobó la modificación los estatutos de la Fundación de la Energía por la cual la Dirección General con competencias en materia de agricultura sustituye a la Dirección General con competencias en materia de comercio y consumo. Esta modificación se refleja en los estatutos de la Fundación con la modificación del punto 3 del artículo 15 y del punto 1 del artículo 24.

1.3. JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano gestor de la actividad fundacional, de acuerdo con las directrices emanadas de la voluntad del Patronato.

La Junta de Gobierno está compuesta por el Presidente del Patronato, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, el Secretario del Patronato y tres Vocales, nombrados y cesados por el Presidente con carácter rotativo de entre el resto de los miembros del Patronato, siempre que al menos uno de estos tres vocales sea Patrono Nato. La presidencia de la Junta de Gobierno se corresponde con la presidencia del Patronato.

La duración del mandato de los vocales componentes de la Junta de Gobierno es de dos años, si bien podrán ser reelegidos por períodos consecutivos de igual duración. Asimismo, los vocales componentes de la Junta de Gobierno podrán cesar en su cargo según lo recogido en los Estatutos de la Fundación.

1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En 2022 los miembros que han compuesto la Junta de Gobierno han sido:

- Presidente del Patronato.
- Vicepresidente Primero del Patronato.
- Vicepresidente Segundo del Patronato.
- Vocal en representación de Fundación Iberdrola.
- Vocal en representación de Nedgia Madrid S.A.
- Vocal en representación de Apiem.
- Vocal en representación de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid.
- Vocal en representación de la Dirección General competente en materia de promoción económica e industria.
- Vocal en representación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid.
- Secretaría de la Junta de Gobierno

1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2022

Durante 2023, los cambios en relación a los representantes de la Junta de Gobierno fueron los siguientes:

- D. José Antonio González Martínez sustituye a Rafael Gutiérrez Suárez como secretario de la Junta de Gobierno de la Fundación de la Energía.
- APIEM y AGREMIA toman la decisión de no renovar su estatus como patronos electivos.
- D^o Isabel Pemau González sustituye a José Antonio González Martínez como secretario del Patronato de la Fundación de la Energía.

1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2022

A lo largo de 2023 se han celebrado un total de cinco reuniones de la Junta de Gobierno, que tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 30 de mayo de 2022
- 29 de junio de 2022
- 21 de diciembre de 2022

Los principales acuerdos adoptados han sido la formulación de cuentas del año 2023, y la elaboración del Plan de Actuación 2023, así como aquellos temas y propuestas abordadas en las correspondientes reuniones del Patronato de la Fundación de la Energía referidas anteriormente.

1.4 RECURSOS ECONÓMICOS

En 2022, el presupuesto inicial de la Fundación de la Energía, procedente de los fondos otorgados por la Comunidad de Madrid, fue de 4.650.000,00€ , repartido en los capítulos de gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales.

La principal partida de los presupuestos fue la de Transferencias Corrientes, destinadas a las ayudas de los planes MRR que ascendieron, a cierre del ejercicio, a 7.994.631,66€.

1.5 RECURSOS HUMANOS

Al inicio de 2022, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, nueve personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y diecinueve personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se incorporaron 16 trabajadores, y causaron baja de la Fundación 9 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas, por categorías, a cierre del ejercicio 2022 eran las siguientes:

2022	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Titulado grado superior	22	15	37
Titulado grado medio	5	6	11
Administrativo	1	0	1
	28	21	49

En función del tipo de contrato laboral, durante 2022, la Fundación de la Energía contó con los siguientes empleados:

- Trabajadores fijos: 9
- Trabajadores temporales: 35
- Alta dirección: 1

1.6 RELACIONES INSTITUCIONALES

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid mantuvo encuentros y reuniones con empresas, asociaciones y diferentes agentes a lo largo del año 2022. Se organizaron reuniones de planificación y coordinación de los diferentes programas de ayuda gestionados por la Fundación de la Energía con las siguientes asociaciones e instituciones.

A lo largo de 2022, la Fundación mantuvo contacto con empresas pertenecientes a diferentes sectores de actividad, relacionados con la eficiencia y el ahorro energético y el sector de las energías renovables, con el fin de compartir experiencias y buscar espacios comunes de colaboración:

- CAF Madrid (Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid)
- Agremia
- ASIT solar térmica
- COIIM Colegio de Ingenieros Industriales
- IMDEA Energía (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados)
- CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
- ANESE Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos
- A3E Asociación de Empresas de Eficiencia Energética

1.7 PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES

En 2022 se ha mantenido la actividad en los perfiles de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en Redes Sociales (RRSS), concretamente en las plataformas Facebook, LinkedIn y, especialmente, Twitter.

Estos canales han permitido a la Fundación consolidar su modelo de comunicación social, constituyéndose como una plataforma esencial a la hora de transmitir los mensajes institucionales y la información sobre las actividades de la organización a los ciudadanos. La actividad en estos perfiles ha permitido, además, resolver las dudas y atender las peticiones de los usuarios y generar un intercambio de información dinámico y bidireccional.

1.8 GENERACIÓN DE CONTENIDO

En el curso 2022 la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas acciones de comunicación, destinadas a la difusión externa de las acciones y labores en las que colaboró la organización.

Se ha continuado con la estrategia desarrollada durante 2021, implementando nuevas acciones y campañas de divulgación para promover un modelo proactivo de comunicación. Esto incluye la generación de noticias, la difusión de jornadas y eventos organizados, y el aumento del conocimiento sobre los planes de ayuda e impulso activos en la Comunidad de Madrid.

Se ha establecido una dinámica de publicación semanal para mantener la página web actualizada, difundir las temáticas abordadas en sesiones formativas y congresos, y presentar de manera accesible y noticiable las iniciativas de fomento del ahorro y la eficiencia energética gestionadas por la Fundación.

La Fundación de la Energía ha promovido la difusión de contenidos a través de diversos medios de comunicación, principalmente digitales y audiovisuales. Como resultado, las actividades organizadas por la Fundación han recibido cobertura mediática en medios de información general, portales web especializados y revistas sectoriales, entre otros.



Fundación
de la
Energía



2 | ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

Durante el año 2022, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid trabajó en las diferentes actividades descritas en su Plan de Actuación 2022, aprobado por el Patronato de la entidad y depositado en el Protectorado de Fundaciones.

Este Plan de Actuación 2022 recoge como líneas de actuación principales las actividades de Ayudas y subvenciones, Formación Actividades de difusión y Estudios y publicaciones.

2.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES

La Fundación de la Energía es la entidad encargada de gestionar los planes de ayudas destinados al fomento del ahorro y la eficiencia energética en la Comunidad de Madrid. Desde su puesta en marcha, la Fundación ha gestionado más de 80 planes de ayuda, entre los que se encuentran los Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

Concretamente, desde 2006, estos planes han supuesto la materialización de más de 740.000 actuaciones que, con algo más de 120 millones en ayudas públicas, han posibilitado una inversión inducida superior a los 750 millones de euros. Además, han procurado un ahorro energético cercano a las 240.000 toneladas equivalentes de petróleo y una reducción de 1,2 millones de toneladas de CO₂.

Adicionalmente, la Fundación de la Energía gestiona los Programas de incentivos destinados al fomento de la movilidad sostenible, el uso del vehículo eléctrico y la implantación de infraestructuras de recarga; al apoyo a la descarbonización de los sectores de actividad; y al despliegue de la generación renovable y el fomento del autoconsumo en la región. En 2022, la Fundación de la Energía gestionó cerca de 7 millones de euros para estas líneas de ayudas, procedentes en su mayor parte de los fondos europeos Next Generation EU.

2.1.1 PROGRAMAS DE AYUDAS E IMPULSO

En conjunto, los planes gestionados durante 2022 por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid han sido los siguientes:

- Programa MOVES II
- Programa MOVES III
- Programa PREE
- Programa PREE 5000
- Programa PRAAST
- Plan Ascensores
- Plan Sala de Calderas
- Plan Ventanas
- Plan de Electrodomésticos
- Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales



2.1.2 MOVES II

El Programa MOVES II de incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas.

Este Programa dispone ayudas para cuatro tipologías de actuación:

- **Actuación 1:** Adquisición de vehículos de energías alternativas.
- **Actuación 2:** Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- **Actuación 3:** Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
- **Actuación 4:** Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo y medidas que lleven a cabo las entidades locales y el sector público institucional en núcleos urbanos, para adaptar la movilidad en un escenario de nuevas exigencias derivadas del período pos-COVID-19.

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas cuatro Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria de 19.544.863,10€, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- **Actuación 1:** 10.867.063,40 €;
- **Actuación 2:** 6.842.945,24 €;
- **Actuación 3:** 122.323,63€;
- **Actuación 4:** 1.712.530,83 €.

Las bases del Programa, reguladas en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio de 2020, disponen que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, para las Actuaciones 1 y 2, las personas físicas y autónomos, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, cuyo NIF comience por A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales y sector público institucional; y para las Actuaciones 3 y 4, los anteriores, salvo personas físicas y comunidades de propietarios.

A 31 de diciembre de 2022, la situación global del Programa era la siguiente:

SITUACION DEL PROGRAMA MOVES II de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		19.544.863,10 €
Pagado	3.212	6.059.787,00 €
Pendiente de pago	4	10.782,00 €
En trámite	570	4.786.028,00 €
Denegados/Cancelados	2.661	9.253.725,70 €
TOTAL	3.786	10.856.597,00 €

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2022, por tipología de actuación:

ACTUACION 1 Adquisición de vehículos de energías alternativas		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		10.867.063,40 €
Pagado	1.226	4.373.320,00 €
Pendiente de pago	2	9.500,00 €
En trámite	207	3.242.990,00 €
Denegados/Cancelados	1.193	5.290.460,00 €
TOTAL	1.435	7.625.810,00 €

ACTUACION 2 Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		6.842.945,24 €
Pagado	1.984	1.676.900,00 €
Pendiente de pago	2	1.282,00 €
En trámite	358	1.011.166,00 €
Denegados/Cancelados	1.452	3.783.926,00 €
TOTAL	2.344	2.689.348,00 €

ACTUACION 3 Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		122.323,63 €
Denegados/Cancelados	1	4.407,70 €
TOTAL	0	0,00 €

ACTUACION 4 Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		1.712.530,83 €
Pagado	2	9.567,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	5	531.872,00 €
Denegados/Cancelados	15	174.932,00 €
TOTAL	7	541.439,00 €

2.1.3 MOVES III

El Programa tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector del transporte mediante la concesión de ayudas económicas destinadas a la compra de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga.

Este Programa dispone ayudas para dos tipologías de actuación:

- **Programa de incentivos 1:** Adquisición de vehículos eléctricos.
- **Programa de incentivos 2:** Despliegue de infraestructuras de recarga.

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas dos Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2022 de 82.974.173,00 €, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- **Actuación 1:** 47.667.947,00 €
- **Actuación 2:** 35.306.226,00 €

El crédito presupuestario inicial asignado a estas actuaciones en la región estaba fijado en 52.974.173,05 € para la concesión de ayudas. Tras comprometerse la totalidad de los fondos disponibles, la Comunidad de Madrid solicitó una ampliación presupuestaria por importe de 30.000.000 €, que se hizo efectiva en julio de 2022.

A 31 de diciembre de 2022, la situación global del Programa era la siguiente:

SITUACION DEL Programa MOVES III de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos		82.974.173,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	19.620	82.738.478,74 €
Denegados/Cancelados	3.407	16.746.707,96 €
TOTAL	19.620	82.738.478,74 €

ACTUACION 2 Despliegue de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos		35.306.226,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	8.477	35.225.289 €
Denegados/Cancelados	1.372	7.922.697,96 €
TOTAL	8.477	35.225.288,74 €

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2022, por tipología de actuación:

ACTUACION 1 Adquisición de vehículos eléctricos		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos		47.667.947,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	11.143	47.513.190 €
Denegados/Cancelados	2.035	8.824.010,00 €
TOTAL	11.143	47.513.190,00 €

2.1.4 PROGRAMA PREE

El objetivo del PREE es impulsar la sostenibilidad de la edificación existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica o la aerotermia, y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

En la Comunidad de Madrid, estas ayudas permanecieron activas desde el 21 de noviembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, pudiéndose solicitar los incentivos a través de la página web www.preemadrid.com. El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones será de 18 meses desde la comunicación de la resolución de la concesión.

El Programa, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, cuenta con una dotación económica dirigida a la financiación de ayudas de 39,2 M€ para mejoras en la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables y la instalación de sistemas de iluminación eficiente.

El IDAE ha publicado una lista de entidades bancarias adheridas al Programa PREE que conceden préstamos de rehabilitación energética (incluidas las comunidades de propietarios). Es importante tener en cuenta que se tratan de préstamos privados que las entidades conceden a los beneficiarios de la subvención del Programa PREE para completar la inversión, por tanto, son préstamos de carácter reembolsable.

Al tratarse de un préstamo con condiciones privadas, y en las que no interviene el IDAE ni la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, debe de ser el propio solicitante el que se ponga en comunicación con la entidad bancaria seleccionada para solicitar el préstamo necesario y negociar sus condiciones.

A 31 de diciembre de 2022, la situación global del PREE:

SITUACIÓN PREE		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		39.172.652,18 €
Pagado	1	5.998,16 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	450	29.118.261,47 €
Denegados/Cancelados	653	48.622.251,78 €
TOTAL	451	29.124.259,63 €

2.1.5 PROGRAMA PREE 5000

Este programa, financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad en el parque de edificios existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables y la instalación de sistemas de iluminación eficiente, en inmuebles situados en poblaciones de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

El Programa PREE 5000 establece tres tipologías de actuación:

- **Tipología 1:** Mejora de la envolvente térmica.
- **Tipología 2:** Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- **Tipología 3:** Mejora de las instalaciones de iluminación.

Durante el año 2022 la gestión de este programa se basó en la recepción de solicitudes. Las ayudas se podían solicitar desde el 23 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona las ayudas del Programa PREE 5000, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, con una dotación económica de 1.014.610,00 €, destinados a ayudas a la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico.

A 31 de diciembre de 2022, la situación global del PREE 5000:

SITUACIÓN PREE 5000		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		1.014.610,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	19	843.600,70 €
Denegados/Cancelados	29	1.051.203,30 €
TOTAL	19	843.600,70 €

2.1.6 PROGRAMA PRAAST

Este programa financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, están asignados a seis Programas de incentivos, que tienen como objetivo promover el despliegue de las energías renovables, fomentar la eficiencia energética, mejorar la calidad medioambiental e impulsar la actividad económica, industrial y empresarial en la región. Estos Programas de incentivos son:

- **Programa 1:** Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector servicios.
- **Programa 2:** Realización de instalaciones de autoconsumo en otros sectores productivos.
- **Programa 3:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector servicios y otros sectores.
- **Programa 4:** Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- **Programa 5:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- **Programa 6:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

El crédito presupuestario inicial asignado a estas actuaciones en la región estaba fijado en 87.349.111,30 € para la concesión de ayudas. Tras comprometerse la totalidad de los fondos disponibles, la Comunidad de Madrid solicitó una ampliación presupuestaria por importe de 88.557.111 €, que se hizo efectiva el 22 de julio de 2022. . La distribución entre los diferentes programas es la siguiente:

PROGRAMA 1	AUTOCONSUMO	25.892.789,00 €	27.113.240,00 €
	ALMACENAMIENTO	1.220.451,00 €	
PROGRAMA 2	AUTOCONSUMO	19.029.317,00 €	20.179.730,00 €
	ALMACENAMIENTO	1.150.413,00 €	
PROGRAMA 3	ALMACENAMIENTO		217.590,00 €
PROGRAMA 4	AUTOCONSUMO	71.955.398,00 €	81.671.753,00 €
	ALMACENAMIENTO	9.716.355,00 €	
PROGRAMA 5	ALMACENAMIENTO		2.930.341,00 €
PROGRAMA 6	SISTEMAS TÉRMICOS		14.458.509,00 €
TOTAL			146.571.163,00 €

A cierre de 2022, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACIÓN PRAAST		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos		175.906.223,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	28.267	146.981.929 €
Denegados/Cancelados	8.279	55.649.137,00 €
TOTAL	28.267	146.981.929,00 €

2.1.7 PLAN RENOVE ASCENSORES

Las ayudas del Plan Renove de Ascensores 2020 de la Comunidad de Madrid se destinan a la sustitución de equipos y elementos antiguos en ascensores existentes por otros de mayor eficiencia, con el objetivo de reducir el consumo de energía en el sector edificación, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y promoviendo la implantación en los ascensores de sistemas que permitan incrementar la seguridad para prevenir accidentes.

Esta iniciativa incentiva la sustitución de los sistemas tractores y de iluminación existentes, contemplando como actuaciones subvencionables:

- La sustitución del sistema de tracción con reductor por un conjunto Variador-Máquina Gearless, siempre que en el ascensor se instale o cuente con pesacargas y barrera fotoeléctrica (esta última sólo exigible en el caso de ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático) y que suponga una mayor eficiencia energética respecto al existente. Se incluyen en este apartado, además, los sistemas de control de optimización de llamadas. Esta actuación requerirá que en el ascensor se instale o cuente con pesacargas y barrera fotoeléctrica (esta última sólo exigible en el caso de ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático).
- La sustitución del sistema de iluminación de la cabina del ascensor por otro tipo led que incorpore, además, un sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina, o de la instalación de un sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina cuando la instalación de iluminación en cabina sea ya de tipo led (el sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina deberá garantizar el funcionamiento del sistema de iluminación de la cabina del ascensor con carácter previo al uso del aparato y durante todo el servicio o funcionamiento del mismo). Esta actuación requerirá que en el ascensor se instale o cuente con pesacargas y barrera fotoeléctrica (esta última sólo exigible en el caso de ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático).
- La instalación de pesacargas en ascensores anteriores al 01/07/99.
- La instalación de barrera fotoeléctrica para ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático.

La cuantía de las ayudas asciende a:

- Sistemas de iluminación del ascensor y dispositivos de apagado o atenuado automático: 100 €/ascensor.
- Sistema tractor Gearless más variador del ascensor con/sin sistemas de control de optimización de llamadas: 2.100 €/ascensor.

- Instalación pesacargas: 250 €/ascensor.
- Instalación de barrera fotoeléctrica: 250 €/ascensor.

El plazo de solicitud de las ayudas del Plan Renove de Ascensores 2020 se abrió el 4 de septiembre de 2020, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2021.

El Plan contaba con una dotación económica inicial de 270.000 € en ayudas a la modernización de equipos elevadores existentes.

En 2021, durante el periodo de vigencia de esta iniciativa, la Comunidad de Madrid aprobó dos ampliaciones presupuestarias del Plan Renove de Ascensores, con el fin de dar respuesta a la alta demanda de solicitudes.

Así, se activaron 450.000 € adicionales que permitieron ampliar los fondos totales del Plan Renove de Ascensores 2020 de la Comunidad de Madrid hasta un total de 720.000 €.

Adicionalmente, esta iniciativa ha contado con la adhesión de 40 empresas conservadoras.

A continuación, se muestra el resumen del estado de los expedientes de este Plan Renove, a 31 de diciembre de 2022:

SITUACIÓN PLAN ASCENSORES		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos		720.000,00 €
Pagado	273	605.310,09 €
Pendiente de pago	8	18.891,50 €
En trámite	7	15.966,01 €
Denegados/Cancelados	133	289.667,00 €
TOTAL	288	640.167,60 €

2.1.8 PLAN RENOVE SALA DE CALDERAS

El Plan Renove de Salas de Calderas 2020 de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo la renovación de salas de calderas existentes con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector de edificación, mejorar la seguridad de las instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos.

El Plan contempla como inversiones subvencionables aquellas reformas de instalaciones térmicas para producción de calefacción y/o agua caliente sanitaria con generadores de calor que no utilicen gas natural, realizadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en las que se instalen generadores de calor con combustible de gas natural. Dichos generadores debían ser de condensación.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas las comunidades de propietarios de dos o más viviendas y las personas físicas o jurídicas, titulares o arrendatarios, de:

- Fincas de propiedad particular de dos o más viviendas.
- Edificios de viviendas pertenecientes a comunidades de bienes con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.
- Empresas con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.
- Edificios pertenecientes al sector terciario, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.

La cuantía de las ayudas estaba determinada por la potencia térmica nominal de las nuevas

instalaciones y equipos, del tipo de combustible a sustituir y en función del uso del edificio de acuerdo con la siguiente tabla:

		COMBUSTIBLE ANTERIOR AL DE LA SUSTITUCIÓN	COMBUSTIBLE ANTERIOR AL DE LA SUSTITUCIÓN
		Carbón	Otros
Edificios de uso residencial	$P_n < 200 \text{ kW}$	$81,9 \times P^{1,05}$	$19,5 \times P^{1,05}$
	$P_n > 200 \text{ kW}$	$819 \times P^{0,62}$	$195 \times P^{0,62}$
	$P_n \geq 1.000 \text{ kW}$	59.333 €	14.127 €
Edificios de uso distinto al residencial	$P_n < 200 \text{ kW}$	$50,4 \times P^{1,05}$	$12 \times P^{1,05}$
	$P_n > 200 \text{ kW}$	$504 \times P^{0,62}$	$120 \times P^{0,62}$
	$P_n \geq 1.000 \text{ kW}$	36.511 €	8.693 €

En cualquier caso, cuando el combustible a sustituir sea el carbón para edificios de uso residencial, la cuantía del incentivo estará limitada al 50 % del coste elegible (IVA no incluido) y, para edificios de uso no residencial, al 30 %, mientras que, cuando el combustible sea otro diferente al carbón, la cuantía del incentivo para edificios de uso residencial estará limitada al 20 % del coste elegible y, para edificios de uso no residencial, al 12 %.

El Plan se activó el 7 de septiembre de 2020, con un presupuesto inicial de 900.000 €, pudiéndose presentar solicitudes de ayuda hasta el 31 de diciembre de 2021. A cierre de 2022, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACIÓN PLAN SALA DE CALDERAS		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		900.000,00 €
Pagado	37	362.670,96 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	4	25.098,12 €
Denegados/Cancelados	58	461.218,00 €
TOTAL	41	387.769,08 €

2.1.9 PLAN RENOVE VENTANAS

El Plan Renove de Ventanas 2020 de la Comunidad de Madrid incentiva la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas del Plan Renove de Ventanas 2020 las personas físicas o jurídicas titulares o arrendatarios de los inmuebles de la Comunidad de Madrid en los que se realice la reforma.

Para esta convocatoria, tienen la consideración de inversiones subvencionables en el Plan Renove de Ventanas aquellas que cumplan los siguientes criterios:

- Las ventanas que se instalen deben ser nuevas y tener como destino viviendas o edificios del sector terciario de la Comunidad de Madrid.
- Que la superficie mínima de vidrio sustituido acumulada de la actuación vinculada a la solicitud de ayuda sea de al menos 2 m².
- Las Características técnicas siguientes:
 - Los marcos y hojas deben ser de PVC, madera, metálicos o mixtos.
 - En el caso de los marcos y hojas de PVC, tener clasificación para clima severo en España.
 - El marco de los perfiles utilizados en la fabricación de las ventanas, tener una transmitancia térmica (U) menor a 2,3 W/m² × K y el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante debía poseer un valor de U menor o igual a 1,3 W/m² × K, estando formado por al menos un vidrio bajo emisivo con factor solar (g) inferior o igual a 0,50.
 - Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana deben tener una permeabilidad al aire Clase 4.
 - En el caso de sustitución de ventana con capialzado (persiana), el cajón de persiana debe tener permeabilidad al aire Clase 4 e incorporar aislante térmico, de forma que el cajón tenga una transmitancia (U) menor o igual a 1,8 W/m² × K.
 - En todas las ventanas el herraje debe ser perimetral, y en las de dos hojas movibles deben incluirse palanca de rebajo en la hoja pasiva.
 - En el caso de carpinterías metálicas, deben disponer de rotura de puente térmico.
 - Tanto el perfil, como el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante, el herraje, el cajón de persiana y el sistema de instalación deben estar incluidos en la base de datos de la web habilitada a tal efecto.

◦ El montaje de la carpintería debe realizarse con anclajes y bandas o cintas expansivas clase BG1 y BGR o mediante el sistema de triple barrera. El sistema debe contar con dos membranas y una espuma de poliuretano flexible o cinta expansiva entre ambas barreras.

La cuantía de las ayudas que pueden percibir los titulares o arrendatarios de las viviendas o edificios del sector terciario que realicen la sustitución de ventanas cumpliendo los requisitos establecidos en las bases reguladoras asciende a 110 euros por cada m² del vidrio instalado, limitado al 25 % del coste elegible.

El plazo de solicitud de las ayudas del Plan Renove de Ascensores 2020 se abrió el 4 de septiembre de 2020, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2021.

La dotación inicial para el Plan Renove de Ventanas se fijó en un total de 900.000 €. A

lo largo de 2021, la Comunidad de Madrid aprobó dos ampliaciones presupuestarias de este Plan Renove de Ventanas, con el objetivo de atender el gran volumen de solicitudes de ayuda recibidas.

En total, el Gobierno regional activó 810.000 € adicionales en ayudas para la sustitución de ventanas ineficientes, fijando la dotación económica final del Plan en 1.710.000 €.

A continuación, se muestra el resumen del estado de los expedientes de este Plan Renove, a 31 de diciembre de 2022:

SITUACIÓN PLAN RENOVE VENTANAS		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		1.710.000,00 €
Pagado	2.174	1.593.959,27 €
Pendiente de pago	10	10.228,02 €
En trámite	10	6.682,28 €
Denegados/Cancelados	760	604.358,00 €
TOTAL	2.194	1.610.869,57 €

2.1.10 PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS

La finalidad de las ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos 2020 de la Comunidad de Madrid es reducir el consumo de energía, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, mediante la adquisición de electrodomésticos con etiquetado energético de las clases más eficientes, así como mejorar el conocimiento del público general sobre las ventajas de este tipo de aparatos.

En esta edición, para poder acceder a las ayudas, los beneficiarios deberían obtener un BONO a través de la página web del Plan Renove de Electrodomésticos (www.electrodomesticos.sedefenercom.com) canjeable presencialmente en cualquier establecimiento comercial adherido al Plan durante las 48 horas siguientes a su emisión.

El Plan contempla la adquisición de un máximo de un electrodoméstico por persona (física o jurídica) por cada tipo (frigorífico/combi, lavavajillas y lavadora), con las siguientes condiciones:

- Que tenga como destino final la sustitución de un electrodoméstico ya existente y su instalación dentro de la Comunidad de Madrid.
- Que se encuentre incluido en la base de datos de electrodomésticos con etiquetado energético de máxima eficiencia, elaborada para este Plan Renove.

El Plan, que entró en vigor el 10 de diciembre de 2020, y cuyo periodo de solicitud de las ayudas se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021, recibió una dotación económica inicial de 1.800.000 €.

La cuantía de las ayudas, limitadas al 25 % de la inversión subvencionable, alcanza un importe máximo de:

- Frigoríficos y frigoríficos combi: 150 €
- Lavavajillas: 110 €
- Lavadoras: 70 €

A cierre de 2022, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACIÓN PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		1.800.000,00 €
Pagado	10.483	1.019.072,92 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	4.910	460.216,00 €
TOTAL	10.483	1.019.072,92 €

2.1.11 PLAN RENOVE DE CALDERAS Y CALENTADORES INDIVIDUALES

El Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales incentiva la sustitución de antiguas calderas y calentadores individuales de uso doméstico, siempre que la actuación se realice en viviendas ubicadas en la Comunidad de Madrid. Así, será subvencionable la instalación de los siguientes equipos:

- Calderas de condensación.
- Calentadores estancos de bajo NOx (óxidos de nitrógeno).

Los aparatos a instalar deben ser nuevos y los antiguos equipos retirados deberán ser correctamente inutilizados. En ningún caso se podrá acoger al Plan Renove la compra sin instalación, lo que se acreditará mediante la factura correspondiente emitida por la Empresa Instaladora Adherida que realice la sustitución.

La cuantía de las ayudas está sujeta al tipo de equipo instalado:

- En el caso de calderas de condensación, 350 € por vivienda.
- En el caso de calentadores estancos de bajo NOx, 150 € por vivienda.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona los incentivos del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales, dotado con un total de 5.175.000 € destinados a la sustitución de antiguos equipos de calefacción y producción de agua caliente sanitaria por otros nuevos de mayor eficiencia.

Las ayudas permanecieron activas desde el 18 de octubre de 2022 y el plazo de solicitud finalizará el 31 de marzo de 2023.

A cierre de 2022, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACION DEL PLAN RENOVE CALDERAS INDIVIDUALES		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		5.175.000,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	10.150	3.302.221,00 €
Denegados/Cancelados	1.097	341.146,00 €
TOTAL	10.150	3.302.221,00 €

2.2 RESUMEN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS

Número de expedientes											
PLAN	MOVES II	MOVES III	PREE	PREE5000	PRAAST	Ascensores	Sala de Calderas	Ventanas	Electrodomésticos	Calderas 22	TOTALES
Pagado	3.212	0	1	0	0	273	37	2.174	10.483	0	16.180
Pendientes de pago	4	0	0	0	0	8	0	10	0	0	22
En trámite	570	19.620	450	19	28267	7	4	10	0	10.150	59.097
Denegados/Cancelados	2.661	3.407	653	29	8279	133	58	760	4.910	1.097	21.987
TOTAL	3.786	19.620	451	19	28.267	288	41	2.194	10.483	10.150	75.299

Importes (euros)											
PLAN	MOVES II	MOVES III	PREE	PREE5000	PRAAST	Ascensores	Sala de Calderas	Ventanas	Electrodomésticos	Calderas 22	TOTALES
Fondos	19.544.863,10 €	82.974.173,00 €	39.172.652,18 €	1.014.610,00 €	175.906.222,30 €	720.000,00 €	900.000,00 €	1.710.000,00 €	1.800.000,00 €	5.175.000,00 €	328.917.520,58 €
Pagado	6.059.787,00 €	0,00 €	5.998,16 €	0,00 €	0,00 €	605.310,09 €	362.670,96 €	1.593.959,27 €	1.019.072,92 €	0,00 €	9.646.798,40 €
Pendientes de pago	10.782,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.891,50 €	0,00 €	10.228,02 €	0,00 €	0,00 €	39.901,52 €
En trámite	4.786.028,00 €	82.738.478,74 €	29.118.261,47 €	843.600,70 €	146.981.929,00 €	15.966,01 €	25.098,12 €	6.682,28 €	0,00 €	3.302.221,00 €	267.818.265,32 €
Denegados/Cancelados	9.253.725,70 €	16.746.707,96 €	48.622.251,78 €	1.051.203,30 €	55.649.137,00 €	289.667,00 €	461.218,00 €	604.358,00 €	460.216,00 €	341.146,00 €	133.479.630,74 €
TOTAL	10.856.597,00 €	82.738.478,74 €	29.124.259,63 €	843.600,70 €	146.981.929,00 €	640.167,60 €	387.769,08 €	1.610.869,57 €	1.019.072,92 €	3.302.221,00 €	277.504.965,24 €



3

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

3.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BALANCE ESFL – EJERCICIO 2022				
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
NIF: G84743202				
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		122.094,25 €	158.992,40 €
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5.1	77.344,99 €	116.284,77 €
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5.2	14.124,55 €	21.682,92 €
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	30.624,71 €	21.024,71 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		21.612.801,35 €	14.914.050,04 €
407	I. Existencias		0,00 €	5.287,11 €
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 473	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	67.743,48 €	31.195,08 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	21.545.057,87 €	14.877.567,85 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)		21.734.895,60 €	15.073.042,44 €

BALANCE ESFL – EJERCICIO 2022				
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
NIF: G84743202				
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO		11.580.517,06 €	7.800.420,59 €
	A-1) Fondos propios		2.888.584,19 €	2.771.889,69 €
	I. Dotación fundacional		55.000,00 €	55.000,00 €
100	1. Dotación fundacional.	11.1	55.000,00 €	55.000,00 €
113, 114	II. Reservas.	11.1	2.716.889,69 €	2.587.423,23 €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	116.694,50 €	129.466,46 €
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	8.691.932,87 €	5.028.530,90 €
	C) PASIVO CORRIENTE		10.154.378,54 €	7.272.621,85 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
	II. Deudas a corto plazo		10.010.766,73 €	7.198.023,18 €
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525,555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	10.1	10.010.766,73 €	7.198.023,18 €
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	20,00 €	0,00 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		143.591,81 €	74.598,67 €
410,411,419, 438,465,466,475,476, 477	2. Otros acreedores	10.2	143.591,81 €	74.598,67 €
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		21.734.895,60 €	15.073.042,44 €

3.2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Nº CUENTAS	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	2.022	2.021
	1. Ingresos de la actividad propia.		2.543.703,44 €	1.526.412,44 €
720,721	a) Cuotas de usuarios		4.694,49 €	10.268,83 €
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00 €	0,00 €
740, 747, 748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13.1	2.539.008,95 €	1.516.143,61 €
	2. Gastos por ayudas y otros		-5.365.477,19 €	-4.723.484,41 €
-650	a) Ayudas monetarias	13.2	-5.365.477,19 €	-4.723.484,41 €
-651	b) Ayudas no monetarias			
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61(**), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	13.6	-846.453,80 €	0,00 €
75	7. Otros ingresos de la actividad	13.1	0,00 €	4.733,51 €
-64	8. Gastos de personal	13.3-13.4	-1.269.630,95 €	-1.108.376,26 €
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	13.5	-234.434,11 €	-239.746,54 €
-68	10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-76.490,08 €	-53.556,69 €
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	13.2	5.365.477,19 €	4.723.484,41 €
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		116.694,50 €	129.466,46 €
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros			
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros			
(663), 763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	17. Diferencias de cambio			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00 €	0,00 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		116.694,50 €	129.466,46 €
6300(**), 6301(**), (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	116.694,50 €	129.466,46 €
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+3)		0,00 €	0,00 €
	1. Subvenciones recibidas			
	3. Otros ingresos y gastos		0,00 €	0,00 €
	C) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)		116.694,50 €	129.466,46 €
	1. Subvenciones recibidas		3.663.401,97€	164.531,40 €
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)		3.663.401,97€	164.531,40 €
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00 €	0,00 €
	F) AJUSTES POR ERRORES		0,00 €	0,00 €
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00 €	0,00 €
	H) OTRAS VARIACIONES	11.1	0,00 €	-991,49 €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		3.780.096,47 €	293.006,37 €

3.3. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Fundación), se constituyó con fecha 21 de junio de 2006 y se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de febrero de 2007.

Su domicilio social se encuentra en calle Alcalá, num. 16, 28014 Madrid y el domicilio fiscal se encuentra en la calle Juan Ramón Jiménez nº 28, piso 1º puerta derecha, 28036 Madrid.

El fin de la Fundación es el fomento, desarrollo, elaboración y promoción de todos los asuntos relacionados con la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia, y mejora de los aspectos relacionados con la energía. Para ello la principal actividad que desarrolla la Fundación es la adjudicación de ayudas de los distintos Planes que gestiona, además de la realización de distintos cursos, jornadas, congresos y diversas acciones de difusión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la Fundación le es de aplicación la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid; Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.2. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Director- Gerente de la fundación, según el artículo 32 y 37 de los estatutos de la Fundación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican ciertas normas del Plan General de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 29 de junio de 2022.

2.3. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, no ha presentado impacto alguno al 1 de enero de 2022. No hay ningún principio contable, ni criterio de valoración obligatorio, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a

modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Dirección considera que no existen incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021. Las cifras de 2021 de la cuenta de resultados han sido reclasificadas por importe de 4.723.484,41 euros del epígrafe "c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio" al epígrafe "1. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" al objeto de hacerlas comparativas con 2022.

2.6. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS Y ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén agrupados o registrados en dos o más partidas del balance que no hayan sido explicados en otros apartados de la memoria.

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a cambiar el criterio de amortización del inmovilizado material (mobiliario), ya que tal y como apunta la Agencia Tributaria "Podrán amortizarse libremente: f) Los elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros, hasta el límite de 25.000 euros referido al período impositivo. Si el período impositivo tuviera una duración inferior a un año, el límite señalado será el resultado de multiplicar 25.000 euros por la proporción existente entre la duración del período impositivo respecto del año." Los elementos de inmovilizado material referentes al mobiliario, anteriores a 2021 no superaban los 300 euros de valor unitario y, en la gran mayoría de los casos, estaban incluso muy por debajo de 150 €. Actualmente se estaba amortizando al 10 % anual.

Para este tipo de inmovilizado material mobiliario, se aplicará el 25 % como se aplica a los equipos para procesos de información. El motivo es que además de ser importes unitarios inferiores a 300 €, el material mobiliario se compra para dotar a los empleados de puestos de trabajo. Teniendo en cuenta que estos empleados son contratados para los distintos planes renove que tienen un carácter plurianual que no suele exceder los 4 años, se entiende que se debería amortizar el inmovilizado material mobiliario con estas características en ese periodo, por lo que se considera adecuado la aplicación del 25 % en la amortización.

Hay que recalcar, que solo se aplicará este criterio a mobiliario que no exceda el valor de 300 € de manera unitaria. Para el resto de inmovilizado material mobiliario que sí supere los 300 € de valor unitario se aplicara la norma general del 10 % que exige la Agencia Tributaria.

2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No se han detectado errores existentes al cierre de ejercicio, que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO 2021

La propuesta de aplicación del excedente positivo de 116.694,50 € del ejercicio 2022, es destinarlo a "Reservas Voluntarias", propuesta que deberá ser aprobada por el Patronato de la Fundación.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	116.694,50 €
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	116.694,50 €

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	116.694,50 €
A	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	
Total	116.694,50 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo. La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad Industrial: Marca

La marca se puede utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortiza linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en la adquisición o por el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando el coeficiente de amortización del 33 %.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Fundación no registra bienes del inmovilizado inmaterial generadores de flujos de efectivo.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, presentan carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado material no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Vida útil
Instalación Telefónica	8 años
Mobiliario	10 años
Mobiliario (valor unitario inferior a 300 €)	4 años
Equipos para procesos de información	4 años

La Fundación no registra bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

4.3. ARRENDAMIENTOS

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado o a coste.

Los pasivos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Préstamos y partidas a cobrar: clientes y deudores varios;
- Créditos de la actividad propia; y.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos y partidas a pagar: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, fianzas y depósitos recibidos.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Débitos y partidas a pagar

Se clasifican en esta partida aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por el desarrollo de las actividades propias de la Fundación, así como los débitos por operaciones no comerciales. Su valoración inicial se realiza conforme a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se corresponde con el precio de la transacción.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, son registrados por su valor nominal, al no resultar significativo el efecto procedente de la no actualización de los flujos de efectivo futuros.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza conforme a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo señalado en apartados anteriores, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

A) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

B) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

4.7. INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a recibir a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos en las cuentas de la Fundación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No generador de flujos de efectivo

El movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2022, fue el siguiente:

2022	Saldo a 01/01/2022	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2022
Coste:				
Marcas	1.007,79 €	---	---	1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	157.444,31 €	12.877,50 €	---	170.321,81 €
	158.452,10 €	12.877,50 €	---	171.329,60 €
Amortización acumulada:				
Marcas	-1.007,79 €	---	---	-1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	-41.159,54 €	-55.817,28 €	---	-96.976,82 €
	-42.167,33 €	-55.817,28 €	---	-97.984,61 €
Total Inmovilizado Intangible neto	116.284,77 €	-42.939,78 €	---	73.344,99 €

Durante el ejercicio 2022 se han desarrollado plataformas informáticas para los siguientes planes y aplicaciones:

- Plan Renove de Electrodomésticos 2020.
- Plan MOVES III 2021.
- Plan PREE 2020.
- Plan PREE 5000.
- Plan Ayudas Renovables.
- Plataforma de tramitación de los Planes Renove.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2022 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, fue el siguiente:

2022	Saldo al 01/01/2022	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2022
Coste:				
Otras				
Instalaciones	13.848,11 €	0,00 €	---	13.848,11 €
Técnicas				
Mobiliario	31.615,36 €	2.298,60 €	---	33.913,96 €
Equipos proceso de información	46.359,42 €	10.815,83 €	---	57.175,25 €
	91.822,89 €	13.114,43 €	---	104.937,32 €
Amortización acumulada:				
Otras				
Instalaciones	-11.430,46 €	-4.468,09 €	---	-15.898,55 €
Técnicas				
Mobiliario	-27.326,88 €	-4.658,12 €	---	-31.985,00 €
Equipos proceso de información	-31.382,63 €	-11.546,59 €	---	-42.929,22 €
	-70.139,97 €	-20.672,80 €	---	-90.812,77 €
Total inmovilizado material neto	21.682,92 €	-7.558,37 €		14.124,55 €

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación es arrendataria en las oficinas actuales de la calle Juan Ramón Jiménez, 28, donde el alquiler anual que paga es de 46.338,60 € (brutos y actualizados con el IPC), la vigencia contractual es hasta el 28 de febrero de 2024 donde se actualizará en función del Índice de Precios de la Vivienda.

El plazo de duración de este contrato era de un año y comenzó a regir desde el 28 de febrero de 2020. Llegado el día del vencimiento del contrato, éste se prorrogó por el plazo de un año, y sin notificación de las partes, hasta que el arrendamiento alcance una duración mínima de siete años, salvo que el arrendatario manifieste al arrendador, con treinta días de antelación como mínimo a la fecha de terminación del contrato o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo. Transcurrido el plazo de

duración del presente contrato, el arrendatario deberá desalojar el local y dejarlo en perfecto estado, salvo el desgaste ocasionado por el uso ordinario del inmueble.

Además, durante el ejercicio 2022, concretamente el 23 de diciembre, se firmó un nuevo contrato más de arrendamiento, por las necesidades actuales de personal/espacio de la Fundación, de otra oficina, sita en Padre Damián 43, donde el alquiler anual asciende a 46.338,60 €.

En el ejercicio 2022 la Fundación fue arrendataria de estos dos inmuebles para desempeñar su actividad, como se acaba de indicar, en la calle Juan Ramon Jiménez 28 cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2021 ascendió a 46.338,60 € (brutos) y en la calle Padre Damián 43 cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2022 fue de 0,00 €.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de los usuarios y otros deudores de la actividad propia a 31 de diciembre de 2022, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Cuenta	2022	2021
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	63.960,00 €	26.830,00 €
Deudores varios	3.783,48 €	4.365,08 €
TOTAL	67.743,48 €	31.195,08 €

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional. Su desglose a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
16.000,00 €	de 2021	Pendiente de cobro
-60,00 €	de 2021	Pendiente de abono
20,00 €	de 2021	Pendiente de cobro
48.000,00 €	de 2022	Pendiente de cobro
63.960,00 €		

El saldo del epígrafe “Deudores varios” se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional. Su desglose a 31 de diciembre de 2022, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

CUENTA	2022	2021
Hacienda Pública, deudora por IVA	3.783,48 €	4.365,08 €
Hacienda Pública, deudor por Impto. Sociedades (retenc.)	0,00 €	0,00 €
TOTAL	3.783,48 €	4.365,08 €

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El saldo de las partidas de Beneficiarios-Acreedores al cierre del ejercicio 2022 es 20€. Que se corresponden con un cobro no identificado que no se ha podido aún reintegrar.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2022, comparado con el ejercicio 2021, es la siguiente:

CUENTA	Créditos, derivados y otros 2022	Créditos, derivados y otros 2021
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	30.624,71 €	21.024,71 €
Activos financieros a corto plazo (ver punto 7)		
Préstamos y partidas a cobrar	67.743,48 €	31.195,08 €
TOTAL	98.368,19 €	52.219,79 €

El detalle de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2022, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

CUENTA	2022	2021
Fianza y Garantía oficinas	30.600,00 €	21.000,00 €
Fianza Eléctrica	24,71 €	24,71 €
TOTAL	30.624,71 €	21.024,71 €

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2022, se han expuesto en el punto anterior, el punto número 7 de la memoria.

9.1 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022, comparada con el ejercicio 2021, es la siguiente:

CUENTA	2022	2021
Caja	107,57 €	13,44 €
Cuentas corrientes a la vista	21.544.950,30 €	14.877.554,41 €
TOTAL	21.545.057,87 €	14.877.567,85 €

El saldo del epígrafe “Cuentas corrientes a la vista” se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 comparado con el ejercicio 2021, es la siguiente:

Euros	Créditos, derivados y otros 2022	Créditos, derivados y otros 2021
Pasivos financieros a corto plazo		
Otras Deudas a C/P	10.010.766,73 €	7.198.023,18 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	143.591,81 €	74.598,67 €
TOTALES	10.154.358,54 €	7.272.621,85 €

10.1 OTRAS DEUDAS A C/P

En esta partida se incluyen las obligaciones del pasivo 10.010.766,73 €, que se corresponden con fondos reintegrables, imputados en el corto plazo. Las partidas contabilizadas en este apartado se corresponden con las subvenciones recibidas de carácter reintegrable para satisfacer las ayudas solicitadas por los distintos beneficiarios y los ingresos para gastos de funcionamiento asociados a la gestión dichas ayudas. En el punto 11 de la memoria se verán las otras subvenciones que recibe la Fundación pero que tiene carácter de no reintegrables.

El desglose del saldo de las obligaciones a corto plazo (10.010.766,73 €) contabilizado en el PASIVO CORRIENTE de la Fundación, es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 12 2022
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	626.680,00 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	473.099,63 €
52200036	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	-9.567,35 €
52200033	SUBVENCIONES IDAE MOVES III (2021) Actuación 1	6.171.927,00 €
52200034	SUBVENCIONES IDAE MOVES III (2021) Actuación 2	2.945.315,00 €
52200035	SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	-5.998,00 €
52200029	Ingresos Gast. Gest. MOVES 2	-221.057,87 €
52200031	Ingresos Gast. Gest. MOVES 3	-160.153,29 €
52200030	Ingresos Gast. Gest. PREE 2020	53.515,11 €
52200048	Ingresos Gast. Gest. PREE5000	-42.337,58 €
52200047	Ingresos Gast. Gest. Autoconsumo (PRAAST)	152.251,72 €
52200032	Subvenciones IDAE Moves 1 Gastos Gestión	27.092,36 €
		10.010.766,73 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2020 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2022:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2021	Recibido/Ampliación/ Reclasificación 2022	Imputado durante 2022	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones/ Devoluciones 2022	Imputado durante 2022	Saldo a cierre EJ 2022
52200014	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 VEHÍCULOS 2019	390.450,00 €	0,00 €	-75.400,00 €	-299.050,00 €	-16.000,00 €	0,00 €
52200015	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 RECARGAS 2019	2.050.465,88 €	0,00 €	-194.442,71 €	-1.706.823,99 €	-149.199,18 €	0,00 €
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	0,00 €	5.000.000,00 €	-2.303.020,00 €	0,00 €	-2.070.300,00 €	626.680,00 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	0,00 €	2.150.000,00 €	-501.712,83 €	0,00 €	-1.175.187,54 €	473.099,63 €
52200036	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-9.567,35 €	-9.567,35 €
52200033	SUBVENCIONES IDAE MOVES III (2021) Actuacion 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.171.927,00 €	0,00 €	6.171.927,00 €
52200034	SUBVENCIONES IDAE MOVES III (2021) Actuacion 2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.945.315,00 €	0,00 €	2.945.315,00 €
52200035	SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-5.998,00 €	-5.998,00 €
52200029	Ingresos Gast. Gest. MOVES 2	0,00 €	220.625,58 €	-217.258,56 €	0,00 €	-224.424,89 €	-221.057,87 €
52200031	Ingresos Gast. Gest. MOVES 3	0,00 €	354.000,00 €	-58.901,92 €	248.932,18 €	-704.183,55 €	-160.153,29 €
52200030	Ingresos Gast. Gest. PREE 2020	0,00 €	547.474,00 €	-208.258,11 €	0,00 €	-285.700,78 €	53.515,11 €
52200048	Ingresos Gast. Gest. PREE5000	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-42.337,58 €	-42.337,58 €
52200047	Ingresos Gast. Gest. Autoconsumo (PRAAST)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	634.331,47 €	-482.079,75 €	152.251,72 €
52200032	Ingresos Gast. Gest. Moves 1 Gastos Gestión	0,00 €	92.846,38 €	-48.844,53 €	0,00 €	-16.909,49 €	27.092,36 €
Regularizado	PART.PTES. APLICACION	-19,26 €	19,26 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Regularizado	SUBVENCIONES CAM-PLAN RENOVE VENTANAS 2017	2.494,80 €	-2.494,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		2.443.391,42 €	8.362.470,42 €	-3.607.838,66 €	7.994.631,66 €	-5.181.888,11 €	10.010.766,73 €

10.2 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación. Su desglose a 31 de diciembre de 2022, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Cuenta	2022	2021
Otros acreedores (ámbito privado)	54.618,74 €	9.663,10 €
Otros acreedores (ámbito público)	88.973,07 €	64.935,57 €
TOTAL	143.591,81 €	74.598,67 €

El saldo de acreedores de ámbito privado se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
50.517,61 €	De 2022	Parcialmente pagado 2023
50.517,61 €		

El saldo de acreedores de ámbito público se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Descripción	Situación a fecha del presente informe
342,60 €	Remuneraciones pendientes	Pagado 247,34 € en 2023
3.744,70 €	H.P. Acree. Reten. Personal Profesi	Pagado en 2023
49.666,07 €	H.P. Acree. retenciones nominas	Pagado en 2023
39.307,00 €	Organismos S.S. Acre	Pagado en 2023
93.060,37 €		

10.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas y aprobadas por los Organos de Gobierno de la Fundación. En base a estas políticas, se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito y de liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Cuenta	Créditos, derivados y otros 2022	Créditos, derivados y otros 2021
Inversiones financieras a largo plazo	30.624,71 €	21.024,71 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	67.743,48 €	31.195,08 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.545.057,87 €	14.877.567,85 €
TOTAL	21.643.426,06 €	14.929.787,64 €

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", tal y como se indica en el punto 7 de la presente memoria, se encuentran registrados 63.960,00 €. Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido el pago de ninguno de los apuntes que componen este saldo. Queda pendiente el cobro de 15.960,00 € que se corresponden con deudas del ejercicio 2021 y queda pendiente el cobro de 48.000,00 € que se corresponde con deudas de 2022.

Por otro lado se han compensado en 2023 los derechos a favor de la fundación por parte de organismos públicos por importe de 3.783,48 €.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Fundación durante el ejercicio 2022 fueron establecidas por los Órganos de Gobierno de la Fundación, a principios del ejercicio, siendo el máximo principio de la Fundación asumir el menor riesgo posible.

Hay que destacar que no se ha invertido ningún importe durante el ejercicio 2022 (como ya ocurrió en el ejercicio anterior). Los fondos disponibles de la Fundación se encuentran en las distintas cuentas corrientes, lo que supone cumplir con la máxima de asumir el menor riesgo posible, mitigándolo al 100 %.

b . Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

c. Aplicación de las Pautas de Conducta

La Fundación sigue las Pautas de Conducta aprobadas por el Patronato para la realización de las inversiones financieras en el ejercicio

11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

11.1 DOTACION FUNDACIONAL Y RESERVAS

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar el Fondo Social. Los excedentes negativos minoran el Fondo Social.

En caso de disolución de la Fundación, los bienes de la misma se destinarían a extinguir las cargas existentes. El resto se pondría a disposición de la entidad benéfica pública o privada que, teniendo fines similares a los de la Fundación, fuera designada por el Patronato.

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo “Fondos Propios” durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo inicial 31/12/2021	Altas	Bajas	Aplicación	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Dotación fundacional	55.000,00 €					55.000,00 €
Reservas voluntarias	1.995.496,28 €			129.466,46 €		2.124.962,74 €
Reservas especiales	591.926,95 €					591.926,95 €
Excedente del ejercicio	129.466,46 €	116.694,50 €		-129.466,46 €		116.694,50 €
TOTAL FFPP	2.771.889,69 €	116.694,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.888.584,19 €

11.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (PATRIMONIO NETO)

Entre las actividades que ha realizado la Fundación durante 2022, una de las que mayor relevancia tiene por su importe, es la ejecución de los diferentes Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

El desglose del saldo de las obligaciones (8.691.932,87 €) contabilizado en el PATRIMONIO NETO de la Fundación, es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 12 2022
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	568.965,31 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	99.420,90 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	79.932,40 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	963.738,90 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBANTES Planes de 2020	317.275,09 €
13010034	SUBVENCIONES CAM - P.R.Calderas Individuales 2022	5.175.000,00 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS 2021 PDTES ASIGNACIÓN	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 ELECTRODOMESTICOS	43.981,08 €
13020002	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 VENTANAS	59.703,89 €
13020003	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 SALAS CALDERAS	53.314,15 €
13020004	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 ASCENSORES	11.958,39 €
13020007	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Tragsa	237.263,18 €
13020008	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Resto	62.177,53 €
13020006	SUBV. CM Gast. Gest. 2022	44.045,31 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2021	811.313,29 €
	SUBV. CM Gast. Gest. 2020	134.275,79 €
		8.691.932,87 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2020 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2022:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2020	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones 2021	Imputado durante 2021	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones/ Devoluciones 2022	Imputado durante 2022	Saldo a cierre EJ 2022
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	900.000,00 €	0,00 €	-34.423,66 €	0,00 €	-296.611,03 €	568.965,31 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	900.000,00 €	810.000,00 €	-557.713,26 €	0,00 €	-1.052.865,84 €	99.420,90 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	270.000,00 €	450.000,00 €	-140.058,32 €	0,00 €	-500.009,28 €	79.932,40 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	1.800.000,00 €	169.200,00 €	-915.722,13 €	0,00 €	-89.738,97 €	963.738,90 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
13010034	SUBVENCIONES CAM - P.R.Calderas Individuales 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.175.000,00 €	0,00 €	5.175.000,00 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS PDES ASIGNACIÓN	0,00 €	29.567,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 ELECTRODOMESTICOS	195.160,00 €	18.800,00 €	-147.287,83 €	0,00 €	-22.691,09 €	43.981,08 €
13020002	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 VENTANAS	96.692,67 €	90.000,00 €	-78.968,66 €	0,00 €	-48.020,12 €	59.703,89 €
13020003	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 SALAS CALDERAS	87.012,67 €	0,00 €	-22.944,21 €	0,00 €	-10.754,31 €	53.314,15 €
13020004	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 ASCENSORES	17.012,67 €	50.000,00 €	-36.704,69 €	0,00 €	-18.349,59 €	11.958,39 €
13020007	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Tragsa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	278.198,71 €	-40.935,53 €	237.263,18 €
13020008	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Resto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	95.801,29 €	-33.623,76 €	62.177,53 €
13020006	SUBV. CM Gast. Gest. 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	725.000,00 €	-680.954,69 €	44.045,31 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2021	0,00 €	1.330.608,00 €	-568.975,10 €	49.680,39 €	0,00 €	811.313,29 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €	0,00 €	134.275,79 €
Reclasificado a Pasivo corriente (*)	INGRESOS GASTOS GESTION Moves I 2020	92.846,38 €	-92.846,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reclasificado a 13010032 (**)	SUBVENCIONES CM-PUNTOS RECARGA GAS 2020	169.200,00 €	-169.200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reclasificado a 13020001	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 PTOS GAS 2020	18.800,00 €	-18.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		4.863.999,48 €	2.667.329,28 €	-2.502.797,86 €	6.457.956,18 €	-2.794.554,21 €	8.691.932,87 €

Los datos generales de las subvenciones de los nuevos Planes Renove de la Comunidad de Madrid que se registraron por la Fundación en el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Entidad	Nombre Proyecto	Año	Fondos Iniciales Planes Renove	Total
CM	Calderas Individuales 2022	2022	5.175.000,00 €	5.175.000,00 €
			5.175.000,00 €	5.175.000,00 €

Los movimientos registrados en el ejercicio 2022 en las distintas cuentas relacionadas se exponen seguidamente:

Entidad	Nombre	Imputado Ej 2021	Imputado Ej 2022	Recursos	Sobrantes	Total Plan
CM	Ascensores 2020	140.058,32 €	500.009,28 €	9.332,42 €	70.599,98 €	720.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	918.934,53 €	89.738,97 €	14.102,05 €	946.424,45 €	1.969.200,00 €
CM	Salas Calderas 2020	34.423,66 €	296.611,03 €	0,00 €	568.965,31 €	900.000,00 €
CM	Ventanas 2020	557.713,26 €	1.052.865,84 €	23.594,51 €	75.826,39 €	1.710.000,00 €
CM	Sobrantes planes Anteriores a 2019*	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €	317.275,09 €
CM	Fondos pendientes de asignar a Plan Calderas Individuales 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €	29.567,66 €
CM		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.175.000,00 €
		1.651.129,77 €	1.939.225,12 €	47.028,98 €	2.008.658,88 €	10.821.042,75 €

*Se integran en Electrodomésticos 2020.

Hay que señalar, que los planes renove de la Comunidad de Madrid, a excepción de el plan renove de calderas individuales 2022, están finalizados, es decir, ya no se aceptan solicitudes y están satisfechas las ayudas solicitadas y que cumplieran con los requisitos de las convocatorias. Pero existen resoluciones de expedientes recurridas por los usuarios, por lo que, a excepción del importe de dichos recursos, el importe sobrante (2.008.658,88 €) queda a disposición de la decisión que tome el patronato sobre que hacer con ese sobrante.

Los ingresos para gastos de funcionamiento que están contabilizados en el mismo apartado de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se desglosan de la siguiente manera:

Entidad	Nombre	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Imputado en 2022	Saldo a 31/12/2022	Total Ingreso para gasto de gestión
CM	Ascensores 2020	12.987,33 €	36.704,69 €	18.349,59 €	11.958,39 €	80.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	4.840,00 €	147.287,83 €	22.691,09 €	43.981,08 €	218.800,00 €
CM	Salas Calderas 2020	12.987,33 €	22.944,21 €	10.754,31 €	53.314,15 €	100.000,00 €
CM	Ventanas 2020	3.307,33 €	78.968,66 €	48.020,12 €	59.703,89 €	190.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2020	650.000,00 €	0,00 €	-134.275,79 €	134.275,79 €	650.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2021	0,00 €	568.975,10 €	-49.680,39 €	811.313,29 €	1.330.608,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2022	0,00 €	0,00 €	680.954,69 €	44.045,31 €	725.000,00 €
		684.121,99 €	854.880,49 €	596.813,62 €	1.158.591,90 €	3.294.408,00 €

Del mismo modo que acabamos de explicar sobre los sobrantes de los fondos de ayudas de los planes renove, en este caso, como se va a tener que seguir imputando costes de personal a esos planes debido a los recursos que tienen interpuestos los usuarios, el importe sobrante que queda a disposición de la decisión del patronato, se correspondería con los sobrantes de los ingresos de gestión de la Fundación de 2020, 2021 y 2022, por un importe total de 989.634,39 €.

A modo de resumen de los importes contabilizados en el apartado de Patrimonio neto de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se muestra el siguiente cuadro:

Entidad	Nombre	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Imputado en 2022	Recursos/Sobrantes/Pte	Total
CM	Subvenciones para ayudas beneficiarios	0,00 €	1.651.129,77 €	1.939.225,12 €	7.230.687,86 €	10.821.042,75 €
CM	Ingresos para gastos de Gestión	684.121,99 €	854.880,49 €	596.813,62 €	1.158.591,90 €	3.294.408,00 €
		684.121,99 €	2.506.010,26 €	2.536.038,74 €	8.389.279,76 €	14.115.450,75 €

Cabe indicar que la Fundación pasó de ser privada a pública en diciembre de 2017, anteriormente todas las subvenciones eran catalogadas como reintegrables, es decir, se contabilizaban en el Pasivo Corriente. A partir del ejercicio 2018, y dada la catalogación de entidad pública de la Fundación, las subvenciones, aunque su destino siga ligado a la financiación de planes específicos, pueden ser reintegrables o no reintegrables, siendo esta catalogación la que diferencia su contabilización en el Pasivo o el Patrimonio Neto respectivamente.

La Fundación estima que ha cumplido con las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones que le han sido concedidas, por lo que su calificación de no reintegrables estaría adecuadamente soportada.

12. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Entidades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ingresos

Los componentes más significativos del importe registrado en este epígrafe en el ejercicio 2022, comparado con el ejercicio 2021, son los siguientes:

INGRESOS	EJ 2022	EJ 2021
PLANES RENOVE Y PROGRAMAS DE AYUDA	5.365.477,19 €	4.723.484,41 €
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	2.427.008,95 €	1.388.143,61 €
CURSOS 2021	4.694,49 €	10.268,83 €
SOCIOS COLABORADORES	0,00 €	0,00 €
DONACIONES PATRONATO	112.000,00 €	128.000,00 €
PUBLICACIONES	0,00 €	0,00 €
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00 €	4.733,51 €
Total	7.909.180,63 €	6.254.630,36 €

Los ingresos de Planes Renove y Programas de Ayuda se corresponden con las ayudas satisfechas a los distintos beneficiarios de los Planes y Programas durante el ejercicio 2022.

Descripción	Saldo
SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 VEHÍCULOS 2019	16.000,00 €
SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 RECARGAS 2019	149.199,18 €
PLAN ASCENSORES 2020	500.009,28 €
PLAN ELECTRODOMESTICOS 2020	89.738,97 €
PLAN SALAS CALDERAS 2020	296.611,03 €
PLAN VENTANAS 2020	1.052.865,84 €
PLAN MOVES II RECARGAS 2020 ACT2	1.175.187,54 €
PLAN MOVES II VEHICULOS 2020 ACT1	2.070.300,00 €
PLAN MOVES II Movilidad 2020 ACT4	9.567,35 €
PREE	5.998,00 €
	5.365.477,19 €

Los ingresos para gastos de funcionamiento (IGF) imputados en el ejercicio 2022, tanto de los recibidos por los planes de la Comunidad de Madrid como del IDAE, se desglosan de la siguiente manera:

IGF	Descripción	Saldo
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ascensores 2020	18.349,59 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Electrodomésticos 2020	22.691,09 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Salas Calderas 2020	10.754,31 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ventanas 2020	48.020,12 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Cald. Individuales 2022	74.559,29 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2022	680.954,69 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Moves I	16.909,49 €
		872.238,58 €

IGF	Descripción	Saldo
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	140.312,59 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	700.139,27 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	215.876,29 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree 5000	40.114,20 €
IDAE	Ingresos Gestión Autoconsumo	458.328,02 €
		1.554.770,37 €

IGF	Descripción	Saldo
CM	Ingresos Gastos de Funcionamiento y Planes Renove	872.238,58 €
IDAE	Ingresos Gastos de funcionamiento Planes IDAE	1.554.770,37 €
		2.427.008,95 €

Los ingresos de los distintos cursos, se corresponden con las cuotas satisfechas por los participantes de dichos eventos durante el ejercicio 2022 y en los que se facturaba por la inscripción. Su desglose es el siguiente:

IGF	Descripción	Saldo
22CEECN	Curso Edificios de consumo de Energía Casi Nulo	1.933,98 €
22CGEO	Curso Geotermia	958,74 €
22CAPEF	Curso Autoconsumo y Producción de Energía Fotovoltaica 1 edición	826,50 €
22CECIC	Equilibrado y Control de Instalaciones de Climatización Renovable	446,31 €
22CSCVT	Sistemas de Climatización y ACS en viviendas y en el sector terciario	528,96 €
		4.694,49 €

Los ingresos recibidos de los distintos patronos se corresponden con los que se muestran en el siguiente cuadro:

Referencia	Descripción	Saldo
22FENER-01	AGREMIÀ	16.000,00 €
22FENER-02	APIEM	16.000,00 €
22FENER-03	FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA	16.000,00 €
22FENER-04	MADRILEÑA RED DE GAS, S.A.U.	16.000,00 €
22FENER-05	NEDGIA MADRID, S.A.	16.000,00 €
22FENER-06	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.	16.000,00 €
22FENER-07	UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.	16.000,00 €
		112.000,00 €

13.2. Ayudas monetarias

Las ayudas monetarias, hacen referencia a las subvenciones que se han satisfecho a los distintos beneficiarios que las solicitaron y que cumplían con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de cada Plan Renove o Programa de ayudas. Su desglose como ya hemos visto en los puntos 10.1 y 11.2 de la presente memoria es el siguiente:

Descripción	Saldo
SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	296.611,03 €
SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	1.052.865,84 €
SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	500.009,28 €
SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	89.738,97 €
SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 VEHÍCULOS 2019	16.000,00 €
SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 RECARGAS 2019	149.199,18 €
SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	2.070.300,00 €
SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	1.175.187,54 €
SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	9.567,35 €
SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	5.998,00 €
	5.365.477,19 €

13.3. Sueldos, salarios y asimilados

El detalle de este apartado de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2022, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021, es el siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados	EJ 2022	EJ 2021
Sueldos y salarios	972.691,15 €	848.758,48 €
Total	972.691,15 €	848.758,48 €

13.4. Cargas sociales

La composición de esta partida de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2022, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2021, es la siguiente:

Cargas sociales	EJ 2022	EJ 2021
Seguridad social	294.528,06 €	257.841,80 €
Otros gastos sociales	2.411,74 €	1.775,98 €
Total	296.939,80 €	259.617,78 €

13.5. Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores del ejercicio 2022, comparado con el ejercicio 2021, es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	EJ 2022	EJ 2021
ARTOS.Y CANONES	46.356,02 €	42.351,00 €
SERV.PROF.INDEPEND.	45.269,81 €	78.469,80 €
TRANSPORTES	3.306,49 €	1.167,25 €
PRIMAS DE SEGUROS	10.548,65 €	10.548,53 €
GASTOS BANCARIOS	600,10 €	403,91 €
PUBLIC./RELAC.PUBLIC	6.000,00 €	13.110,00 €
SUMINISTROS	7.005,80 €	5.238,89 €
OTROS SERVICIOS	58.878,38 €	36.323,64 €
OTROS TRIBUTOS	3.179,74 €	1.129,61 €
Ajustes negativos en IVA	40.063,19 €	48.207,62 €
Otras pérdidas en gestión corriente	13.225,93 €	2.796,29 €
Total	234.434,11 €	239.746,54 €

13.6. Aprovisionamientos

En esta partida se agrupan los pagos realizados a la empresa Tragsa como consecuencia del contrato firmado para la contratación del servicio de apoyo técnico para la tramitación de los expedientes del programa MOVES III, el programa de Autoconsumo y el Plan Renove de Calderas Individuales 2022.

Además, se incorpora en esta partida el pago a Fundatecyr por los cursos impartidos por la fundación durante el ejercicio 2022. A fundatecyr se le contrató para que facilitaran a los expertos en las materias de los distintos cursos y conferencias.

	Ej. 2022
Apoyo técnico Moves III	497.246,11 €
Apoyo técnico Autoconsumo	300.172,16 €
Apoyo técnico Calderas Individuales	40.935,53 €
Apoyo técnico Fundatecyr	8.100,00 €
TOTAL	846.453,80 €

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación recibe diferentes subvenciones y donaciones para el desarrollo de su actividad. Éstas se pueden clasificar en tres tipos:

14.1. Donaciones recibidas de los Patronos de la Fundación

Durante el ejercicio 2022, tal y como ya hemos indicado en el punto 13.1 del presente informe, se han recibido un total de 112.000 € en concepto de donaciones de Patronos. Con respecto al ejercicio 2021 cuyo importe recibido en este concepto fue de 128.000 €, la diferencia se debe a que Fundación Redexis dejó de ser patrono durante el ejercicio 2022.

14.2. Subvenciones recibidas

La Fundación tenía un saldo contabilizado de subvenciones recibidas al inicio del ejercicio 2022 de 12.226.554,08 €. En cuentas de Patrimonio neto había contabilizado un importe de 5.028.530,90€ y en el pasivo un importe de 7.198.023,18€.

Durante el ejercicio 2022 se han recibido un total de 16.274.505,65 €. De los cuales 10.000.505,65 € se corresponden con fondos de los planes de los Fondos europeos (nota 10.1) y 6.274.000 € con los fondos recibidos de la Comunidad de Madrid para el plan renove de Calderas Individuales del ejercicio 2022 y para cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación (nota 11.2).

Además, durante el ejercicio 2022 se han satisfecho ayudas a los distintos beneficiarios por un importe de 5.365.477,19 € y se han imputado 2.427.008,95 € para gastos de funcionamiento.

Por tanto, a cierre del ejercicio 2022 la Fundación tenía un saldo contabilizado como créditos pendientes de ejecutar de 18.702.699,6 €.

Las subvenciones que hacen referencia a Planes Renove y gastos de funcionamiento de los mismos planes, se ubican en cuentas de patrimonio neto, mientras que las subvenciones referentes a Planes del IDAE se clasifican en cuentas de pasivo de la Fundación.

Los fondos contabilizados en el Patrimonio neto y su evolución durante el ejercicio 2022 se muestran en el cuadro siguiente:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2022	Ingresos recibidos en 2022	Ayudas satisfechas en 2022	Gasto imputado en 2022	Reclasificaciones en 2022	Saldo a 31/12/2022
CM	Ascensores 2020	579.941,68 €	0,00 €	500.009,28 €	0,00 €	0,00 €	79.932,40 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Ascensores 2020	30.307,98 €	0,00 €	0,00 €	18.349,59 €	0,00 €	11.958,39 €
CM	Electrodomésticos 2020	1.053.477,87 €	0,00 €	89.738,97 €	0,00 €	0,00 €	963.738,90 €
CM	Sobrantes planes (electrodomésticos)	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Electrodomésticos 2020	66.672,17 €	0,00 €	0,00 €	22.691,09 €	0,00 €	43.981,08 €
CM	Salas Calderas 2020	865.576,34 €	0,00 €	296.611,03 €	0,00 €	0,00 €	568.965,31 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Salas Calderas 2020	64.068,46 €	0,00 €	0,00 €	10.754,31 €	0,00 €	53.314,15 €
CM	Ventanas 2020	1.152.286,74 €	0,00 €	1.052.865,84 €	0,00 €	0,00 €	99.420,90 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Ventanas 2020	107.724,01 €	0,00 €	0,00 €	48.020,12 €	0,00 €	59.703,89 €
CM	Fondos pendientes de asignación	29.567,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €	134.275,79 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2021	761.632,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.680,39 €	811.313,29 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2022	0,00 €	725.000,00 €	0,00 €	680.954,69 €	0,00 €	44.045,31 €
CM	Calderas Individuales 2022	0,00 €	5.175.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.175.000,00 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Cald. Individuales 2022	0,00 €	374.000,00 €	0,00 €	74.559,29 €	0,00 €	299.440,71 €
		5.028.530,90 €	6.274.000,00 €	1.939.225,12 €	855.329,09 €	183.956,18 €	8.691.932,87 €

Las reclasificaciones que aumentan los ingresos de funcionamiento de la Fundación tanto de 2020 como de 2021, hacen referencia a los importes adelantados por la Fundación en los ejercicios 2020 y 2021 ya que no se habían recibido los fondos de los planes del IDAE en el momento de su imputación. Durante el ejercicio 2022, ya no se cubren las imputaciones con fondos de ingresos de funcionamiento de la Fundación, sino que cuando haya que imputar y no haya saldo suficiente en la cuenta correspondiente, se quedara el saldo de signo contrario hasta que se reciban los ingresos correspondientes y se compensen los saldos.

Año	Ente	Personal	Resto gastos	Total	Año	Ente	Personal	Resto gastos	Total
2020	IDAE	45.857,28	7.251,06	53.108,34	2021	IDAE	0,00	2.223,38	2.223,38
2020	IDAE	61.032,50	20.134,95	81.167,45	2021	IDAE	14.872,19	8.879,55	23.751,74
		106.889,78	27.386,01	134.275,79	2021	IDAE	0,00	2.944,83	2.944,83
					2021	IDAE	0,00	4.044,29	4.044,29
					2021	IDAE	0,00	16.716,15	16.716,15
							14.872,19	34.808,20	49.680,39

Los fondos contabilizados en el Pasivo y su evolución durante el ejercicio 2022 se muestran en el cuadro siguiente:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2022	Ingresos recibidos en 2022	Devoluciones a estamentos 2022	Ayudas satisfechas en 2022	Gasto imputado en 2022	Reclasificaciones en 2022	Saldo a 31/12/2022
IDAE	MOVES I act 1 2019	315.050,00 €	0,00 €	-299.050,00 €	16.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	MOVES I act 2 2019	1.856.023,17 €	0,00 €	-1.706.823,99 €	149.199,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Gastos Funcionamiento Moves 1 2020	44.001,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.909,49 €	0,00 €	27.092,36 €
IDAE	MOVES II Act 1	2.696.980,00 €	0,00 €	0,00 €	2.070.300,00 €	0,00 €	0,00 €	626.680,00 €
IDAE	MOVES II Act 2	1.648.287,17 €	0,00 €	0,00 €	1.175.187,54 €	0,00 €	0,00 €	473.099,63 €
IDAE	MOVES II Act 4	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.567,35 €	0,00 €	0,00 €	-9.567,35 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	3.367,02 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	224.424,89 €	0,00 €	-221.057,87 €
IDAE	Moves III	0,00 €	9.117.242,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.117.242,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	295.098,08 €	248.932,18 €	0,00 €	0,00 €	704.183,55 €	0,00 €	-160.153,29 €
IDAE	PREE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.998,00 €	0,00 €	0,00 €	-5.998,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	339.215,89 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	285.700,78 €	0,00 €	53.515,11 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree5000	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42.337,58 €	0,00 €	-42.337,58 €
IDAE	Ingresos Gestión Autoconsumo	0,00 €	634.331,47 €	0,00 €	0,00 €	482.079,75 €	0,00 €	152.251,72 €
		7.198.023,18 €	10.000.505,65 €	-2.005.873,99 €	3.426.252,07 €	1.755.636,04 €	0,00 €	10.010.766,73 €

A modo de resumen:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2022	Ingresos recibidos en 2022	Devoluciones a estamentos 2022	Ayudas satisfechas en 2022	Gasto imputado en 2022	Reclasificaciones en 2022	Saldo a 31/12/2022
CM	Subvenciones PN	5.028.530,90 €	6.274.000,00 €	0,00 €	1.939.225,12 €	855.329,09 €	183.956,18 €	8.691.932,87 €
IDAE	Subvenciones Pasivo	7.198.023,18 €	10.000.505,65 €	-2.005.873,99 €	3.426.252,07 €	1.755.636,04 €	0,00 €	10.010.766,73 €
		12.226.554,08 €	16.274.505,65 €	-2.005.873,99 €	5.365.477,19 €	2.610.965,13 €	183.956,18 €	18.702.699,60 €

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2022 la fundación tenía dos litigios abiertos en los juzgados. Un en los Juzgados Contencioso Administrativos por reclamaciones de ayudas, y otro en el juzgado de lo Social por una reclamación por despido. La valoración de los asesores legales de las mismas es la siguiente:

Descripción y datos identificativos	Cuantía de la demanda (en euros)	Estimación de las posibles consecuencias económicas (en euros)	Evaluación del Riesgo	Comentarios justificativos de la estimación
J. SOCIAL 30 DE MADRID. Reclamación de cantidad	527,60 €	95,91 €	15%	No se piensa en la estimación total de la demanda
J. SOCIAL 29 DE MADRID. Despido	6.539,09 €	6.539,09 €	100%	

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

15.1. Actividades

ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad	Ayudas y Subvenciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

a) Descripción detallada de la actividad realizada.

-Plan Renove de Ascensores, con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector de la edificación, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y promoviendo la implantación en los ascensores de sistemas que permiten incrementar su seguridad para prevenir accidentes, con un importe inicial de 270.000 €, durante 2021 se han incrementado los fondos hasta alcanzar los 720.000,00 €. Durante 2021 se pagaron 140.058,32 € correspondientes a este Plan y durante 2022 se pagaron 500.009,28 €.

-Plan Renove de Salas de Calderas, que pretende incentivar la renovación de salas de calderas existentes, fomentando con ello la reducción del consumo de energía en el sector de la edificación, así como mejorar la seguridad de estas instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, con un importe de 900.000 €. A lo largo de 2021, se han pagado expedientes por importe de 34.423,66 € y durante 2022 se pagaron 296.611,03 €.

-Plan Renove de Ventanas, que pretende incentivar la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias, con un importe inicial de 900.000 €, durante 2021 se han realizado dos incrementos de fondos de tal forma que se han dispuesto para incentivos un importe total de 1.710.000,00 €. Durante este año, se han abonado ayudas por importe de 557.713,26 € y durante 2022 se pagaron 1.052.865,84 €.

-Plan Renove de Electrodomésticos, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 1.800.000 €. Durante 2021, se han pagado ayudas por importe de 915.722,13 € y durante 2022 se pagaron 1.052.865,84 €.

-Plan Renove de Calderas Individuales, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 5.175.000,00 €.

-Programa MOVES I, con objeto de apoyar actuaciones de movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, con un presupuesto inicial de 5.658.768,59 €, se han abonado ayudas por importe de 269.842,71 € y durante 2022 se pagaron 165.199,18 €.

-Programa MOVES II, que pretende contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas para la consecución de los objetivos fijados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, promoviendo la realización de actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, por un importe global de 19.544.863,10 €. A lo largo de 2021, se han abonado ayudas por un importe total de 2.804.732,83 € y durante 2022 se pagaron 3.255.054,89 €.

-Programa PREE, que pretende mediante la realización de actuaciones de reforma de edificios existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares, favorecer la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables, por un importe global de 39.185.682,94 €. A lo largo de 2022, se han abonado ayudas por un importe total de 5.998,00 €.

-Programa MOVES III, con el objetivo de contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos, así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional. Está dotado con 52.974.173,05 € destinados a ayudas. Durante 2022 se produjo una ampliación de fondos por 30.000.000 €.

-Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos, con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la descarbonización de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético. El importe máximo destinado a la concesión de las subvenciones previstas es de 87.349.111,3 €. Durante 2022 se produjo una ampliación de fondos por 88.557.111,00 €.

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	5	22.397,85	5.226,63
Personal con contrato de servicios	92	42	160.791,50	37.713,86
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.860	3.784
Personas jurídicas	1.665	367

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Reducir el consumo energético en edificios, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, el impulso de las energías renovables y la movilidad eficiente.	Número de actuaciones ejecutadas con incentivo	7.525	4.151
En lo que se refiere a movilidad eficiente	Equivalencia en árboles plantados en 40 años	400.000	220.651
Mejora por los planes de eficiencia energética referidos a la envolvente térmica	Reducción del consumo energético	10%	6%
Mejora por los planes de eficiencia energética referidos a mejoras en ascensores existentes	Reducción del consumo energético	10% en cambios de motor	6%
		70% en cambios en iluminación	39%
Mejora por los planes de eficiencia energética referidos a mejoras en salas de calderas	Reducción del consumo energético	10%	6%
Fomento de la inversión en actuaciones de eficiencia energética y de energías renovables	Inversión inducida	4,9 € invertidos por cada 1 € de ayuda	2,70 € invertidos por cada 1 € de ayuda

Debido a la complejidad de algunas convocatorias, y a los plazos de los que se disponen para la justificación de las actuaciones realizadas, existe diferencia entre lo realizado y lo previsto.

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	29.294.606,00 €	5.365.477,19 €
a) Ayudas monetarias	29.294.606,00 €	5.365.477,19 €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00 €	838.353,80 €
Gastos de personal	3.566.311,00 €	844.656,09 €
Otros gastos de la actividad	412.910,00 €	64.496,36 €
Gastos funcionamiento	395.884,00 €	63.044,36 €
Actividades de difusión	0,00 €	1.452,00 €
Varios	17.026,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		54.147,19 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	160.000,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	2.315,93 €
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	33.433.827,00 €	7.169.446,57 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	366.364,00 €	16.877,50 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	366.364,00 €	16.877,50 €
TOTAL	33.800.191,00 €	7.186.324,07 €

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	Formación
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

a) Descripción detallada de la actividad realizada.

Curso Edificios de consumo de Energía Casi Nulo

Curso Geotermia

Curso Autoconsumo y Producción de Energía Fotovoltaica 1 edición

Equilibrado y Control de Instalaciones de Climatización Renovable

Sistemas de Climatización y ACS en viviendas y en el sector terciario

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	4	6.442,25	300
Personal con contrato de servicios	9	0	1.588,50	0
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000	124
Personas jurídicas	1.500	82

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Informar y formar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sobre las diferentes tecnologías, avances, normativas, etc., vinculadas con las energías renovables y la eficiencia energética	Número de inscritos a los eventos formativos	3.500 inscritos	206 inscritos

Respecto a la formación, en el ejercicio 2022 se han realizado un menor número de jornadas de lo previsto, debido a que se han dedicado más recursos y esfuerzos a la actividad número 1.

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00 €	8.100,00 €
Gastos de personal	245.171,00 €	25.000,00 €
Otros gastos de la actividad	18.101,00 €	9.736,09 €
Gastos funcionamiento	17.355,00 €	9.736,09 €
Actividades de difusión	0,00 €	0,00 €
Varios	746,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	263.272,00 €	42.836,09 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14.091,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	14.091,00 €	0,00 €
TOTAL	277.363,00 €	42.836,09 €

ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	Actividades de difusión
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

a) Descripción detallada de la actividad realizada.

Para dar a conocer la existencia de estos programas y planes relacionados con el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables en la Comunidad de Madrid, la Fundación ha realizado diversas actuaciones de difusión e informativas.

Se han empleado los perfiles de redes sociales, las plataformas digitales y las páginas web de la Fundación para dinamizar los contenidos y maximizar los impactos sobre los públicos. Mediante estos canales digitales se han podido dar a conocer nuevos materiales audiovisuales informativos que se han elaborado para la difusión de las distintas jornadas organizadas, congresos y cursos, incluyendo los referidos a los planes y programas de ayudas.

Además, se ha diseñado y coordinado la implementación de acciones de difusión y publicidad en colaboración con los equipos de comunicación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Particularmente, se puso en marcha una campaña de publicidad y comunicación elaborada ad hoc para el Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, que permitió cumplir con el objetivo de dar a conocer las ayudas disponibles y agotar el crédito presupuestario disponible para esta línea de ayudas.

Durante 2022 se ha optimizado el formato, la estructura y los contenidos de la página web de la Fundación de la Energía (www.fenercom.com), con el fin de poner a disposición de los usuarios toda la información contenida de la manera más accesible e intuitiva posible.

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	0	3.000,50	0
Personal con contrato de servicios	2	1	3.530,00	1.450
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	550.000	1.250.434
Personas jurídicas	350.000	795.731

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Dar a conocer entre la población madrileña la importancia de reducir el coste de la factura energética, los beneficios de las fuentes renovables, los programas de ayudas existentes, impulsar la movilidad eficiente y la necesidad de la descarbonización del sector residencial, comercial e institucional.	Nº de ciudadanos que acceden a la web de la Fundación y a los diferentes medios de difusión.	900.000	2.046.165
Dar a conocer a los municipios de la Comunidad de Madrid los programas de ayudas existentes para impulsar la movilidad eficiente y el autoconsumo renovable, así como la climatización renovable en el sector residencial.	Nº de actuaciones de difusión (comunicaciones, reuniones, jornadas).	10	0
Dar a conocer a los municipios de menos de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid el Programa PREE 5.000.	Nº de actuaciones de difusión (comunicaciones, reuniones, jornadas).	10	0

Al igual que en la actividad anterior no se pudieron realizar reuniones o jornadas para dar a conocer los distintos programas, debido a que se han dedicado más recursos y esfuerzos a la actividad número 1.

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	132.937,00 €	22.762,79 €
Otros gastos de la actividad	47.665,00 €	9.893,86 €
Gastos funcionamiento	14.113,00 €	9.893,86 €
Actividades de difusión	32.945,00 €	0,00 €
Varios	607,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	180.602,00 €	32.656,65 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	7.727,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	7.727,00 €	0,00 €
TOTAL	188.329,00 €	32.656,65 €

ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad	Estudios y Publicaciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

a) Descripción detallada de la actividad realizada.

Memoria de Actividades 2021 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Bance Energético de 2020

Guía sobre Instalaciones Centralizadas de Calefacción, Refrigeración y ACS (2022)

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	2	1.412	100
Personal con contrato de servicios	0	1	0	450
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.200	1.821
Personas jurídicas	3.800	5.768

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Poner al alcance de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid publicaciones encaminadas a adquirir conocimientos sobre la eficiencia energética y las energías renovables	Nº de descargas de la web	5.000 descargas	7.589 descargas

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	48.646,00 €	13.874,76 €
Otros gastos de la actividad	3.182,00 €	6.492,44 €
Gastos funcionamiento	3.051,00 €	6.492,44 €
Actividades de difusión	0,00 €	0,00 €
Varios	131,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	51.828,00 €	20.367,20 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.136,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	1.136,00 €	0,00 €
TOTAL	52.964,00 €	20.367,20 €

A modo de resumen de actividades:

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	FUNDACION	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	5.365.477,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.365.477,19 €
a) Ayudas monetarias	5.365.477,19 €					5.365.477,19 €
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	838.353,80 €	8.100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	846.453,80 €
Gastos de personal	844.656,09 €	25.000,00 €	22.762,79 €	13.874,76 €	363.337,31 €	1.269.630,95 €
Otros gastos de la actividad	64.496,36 €	9.736,09 €	9.893,86 €	6.492,44 €	141.499,42 €	232.118,18 €
Gastos funcionamiento	63.044,36 €	9.736,09 €	9.893,86 €	6.492,44 €	141.499,42 €	230.666,18 €
Actividades de difusión	1.452,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.452,00 €
Varios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	54.147,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.342,89 €	76490,08
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.315,93 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.315,93 €
Impuesto sobre beneficios						
Subtotal Gastos	7.169.446,57 €	42.836,09 €	32.656,65 €	20.367,20 €	527.179,62 €	7.792.486,13 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	16.877,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.914,35 €	21.791,85 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Recursos Inversiones	16.877,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.914,35 €	21.791,85 €
TOTAL	7.186.324,07 €	42.836,09 €	32.656,65 €	20.367,20 €	532.093,97 €	7.814.277,98 €

15.2 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €	0 €
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	32.000 €	4.694 €
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles	0 €	0 €
Subvenciones del sector público	34.483.442 €	16.274.506 €
Aportaciones privadas	112.000 €	112.000 €
Otros tipos de ingresos	0 €	0 €
Ingresos financieros	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	34.627.442 €	16.391.200 €

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Otros recursos económicos a obtener por la entidad	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €	0,00 €

15.3. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de rentas y gastos de administración

i) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar (Acordado por el Patronato)	% recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	2017	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2017	11.056,00	0	1.386.040,00	1.397.096,00	1.397.096,00	100%	1.386.040,00	1.102.788,02	294.307,98					0
2018	46.768,12	0	3.651.346,40	3.698.114,52	3.698.114,52	100%	3.647.891,92		3.364.639,94	333.474,58				0
2019	64.432,76	0	6.469.913,94	6.534.346,70	6.534.346,70	100%	6.474.258,12			6.140.783,54	393.563,16			0
2020	35.979,64	0	5.320.466,93	5.356.446,57	5.356.446,57	100%	5.420.387,49				5.026.824,33	329.622,24		0
2021	129.466,46	0	6.071.607,21	6.201.073,67	6.201.073,67	100%	6.166.538,08					5.836.915,84	364.157,83	0
2022	116.694,50	0	6.867.226,32	6.983.920,82	6.983.920,82	100%	6.889.018,17						6.524.860,34	459.060,48
TOTAL								1.386.040,00	3.658.947,92	6.474.258,12	5.420.387,49	6.166.538,08	6.889.018,17	459.060,48

ii) Ajustes positivos del resultado contable

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas	5.365.477,19 €
Gastos de personal	1.269.630,95 €
Otros gastos de actividad	232.118,18 €
SUBTOTAL	6.867.226,32 €
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes efectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	Importe
Dotación a la amortización	76.490,08 €
SUBTOTAL	76.490,08 €

SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DESTINADAS A CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

Detalle de la inversión	Fecha	Valor adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Inversiones computadas como cumplimiento de fine		
						Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Inmovilizado material	2022	4.914,35 €		4.914,35 €			4.914,35 €	
Inmovilizado inmaterial	2022	16.877,50 €		16.877,50 €			16.877,50 €	
		21.791,85 €	0,00 €	21.791,85 €	0,00 €	0,00 €	21.791,85 €	0,00 €

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	6.867.226,32 €
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	21.791,85 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	6.889.018,17 €

iii) Gastos de administración

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
626	Otros gastos Actividad	Comisiones bancarias	100%	600,10 €
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN				600,10 €

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos (art.33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32,1 Reglamento RD 1337/05				
	1	2	3	4	5	6
2022	144.429,21 €	81.686,15 €	600,10 €	0,00 €	600,10 €	-138.190,57 €

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid no han realizado durante el ejercicio 2022 ninguna operación con la Fundación ajenas a su actividad ordinaria o al margen de las condiciones propias de su condición.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura del personal

Al inicio de 2022, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, siete personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y veintiuna personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se incorporaron 20 trabajadores con contrato temporal por obra y servicio. Antes del 31 de diciembre de 2022 solicitaron la baja de la Fundación 11 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías en el ejercicio 2022 son las siguientes:

2022	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	22	15	37	21,84
Titulado grado medio	5	6	11	5,3
Administrativo	1	0	1	1
	28	21	49	28,14

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

2021	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	13	11	24	25,19
Titulado grado medio	0	2	2	1,99
Administrativo	1	0	1	1
	14	13	27	28,18

La Fundación tiene en plantilla 1 empleado con discapacidad mayor o igual del 33.

17.2. Información relativa a la Junta de Gobierno y el Patronato

Durante el ejercicio 2022, la Fundación no ha incurrido en importe alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de sus miembros de la Junta de Gobierno y del Patronato. Tanto el anterior Director Gerente como el actual, han ejercido de Secretario del Patronato, pero sin ninguna contraprestación económica por el hecho de ostentar ese puesto dentro del Patronato.

Durante 2022, se ha producido el cese del Director Gerente D. Rafael Gutiérrez Suárez y el nombramiento del actual, D. José Antonio González Martínez, y que en su calidad de Director Gerente, han percibido durante 2022 remuneraciones brutas:

- D. Rafael Gutiérrez Suárez: 40.298,94 €.
- D. José Antonio González Martínez: 45.531,29 €.

Hay que recalcar que, por la condición de Secretario del Patronato de la Fundación de la Energía, no se percibe remuneración alguna.

17.3. Honorarios de auditoría

Los gastos incurridos por la contratación de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 serán de 7.483,85 euros, Los auditores no han prestado servicios diferentes del de auditoría de cuentas. En el ejercicio 2021 fueron 7.196,90 euros.

17.4. Ceses, nombramientos y modificaciones

Durante 2022, se han producido los siguientes ceses, nombramientos y modificaciones:

REUNIÓN PATRONATO 30-05-2022 (30769323)

- Cese de Director Gerente, por extinción del contrato de alta dirección por desistimiento de D. Rafael Gutiérrez Suárez, con fecha de efectos de 1 de junio.
- Revocación de todos los poderes de los que el Director Gerente era titular, dejando asimismo sin efecto todas las delegaciones y labores de representación que el Sr. D. Rafael Gutiérrez Suárez ostentaba por razón de su cargo.

- Cese y revocación de todos los poderes de los que el Secretario del Patronato de la Fundación de la Energía era titular, dejando asimismo sin efecto todas las delegaciones y labores de representación que D. Rafael Gutiérrez Suárez ostentaba por razón de su cargo
- Nombramiento de Director Gerente, condicionado a los informes favorables preceptivos del contrato de alta dirección a suscribir, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
- Otorgamiento de poderes al nuevo Director Gerente de la Fundación D. José Antonio González Martínez
- Nombramiento del nuevo secretario de la Junta de Gobierno y Patronato de la Fundación de la Energía. D. José Antonio González Martínez

REUNIÓN PATRONATO 29-06-2022 (35105310)

- Renuncia del Patrono electo Fundación Redexis

REUNIÓN PATRONATO 21-12-2022 (34998021)

- Aceptación de la solicitud del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid para incorporarse como patrono electivo y renovación de los actuales patronos electivos por expiración del plazo de su nombramiento.
- Modificación de los Estatutos de la Fundación.
- Revocación de las delegaciones de competencias del Patronato en la Junta de Gobierno y otorgamiento de nuevas delegaciones.
- Revocación de las delegaciones de competencias del Patronato en el director gerente y secretario del Patronato y de la Junta de Gobierno y otorgamiento de nuevas delegaciones
- Nombramiento de secretaria del Patronato y de la Junta de Gobierno y aceptación del cargo. D^o Isabel Pemau González.
- Presentación del Presupuesto para 2023 y Aprobación del Plan de Actuación para 2023.

REUNIÓN PATRONATO 14-02-2023

- Aprobación de criterios que han de regir la función del Director Gerente de "proceder a la ordenación de pagos y gestión de Tesorería".
- Régimen de sustitución en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Director Gerente.

17.5 Hechos posteriores

Con fecha 30 de Marzo de 2023 la Fundación recibió una transferencia de 73.856.931,05 € de la Comunidad de Madrid que hacía referencia a los fondos pendientes de recibir hasta ese momento del Programa MOVES III.

Además, se ha solicitado una segunda ampliación de los fondos del Programa Moves III por un importe de 26.402.998 € y una tercera ampliación por importe de 30.000.000 €.

En lo que respecta a los planes renove de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2023 se va a sacar el nuevo Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado.

Debido a las nuevas condiciones del sector bancario, a partir de marzo de 2023 se nos remuneran los saldos en cuenta corriente, a la realización del presente informe, la remuneración de intereses por los saldos en cuenta corriente ha ascendido a 320.067,55 euros, y las retenciones fiscales que nos han practicado las entidades bancarias por dichas remuneraciones es de 60.812,84 euros.

También cabe mencionar que, para cumplir con la legislación laboral de estabilización, se va a proceder a convocar 9 plazas fijas de personal.



Fundación
de la
Energía

Memoria Anual de Actividades 2022



Fundación
de la
Energía

www.fenercom.com